

TEMUCO, 29/01/2016

RESOLUCION EX-N° 99.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1º) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2º) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/01/2016 y el 31/01/2016, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes y contratación de servicios de acuerdo a los respectivos contratos, Ordenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros por los montos más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2016.-

N° ORDEN COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
02	12/01/2016	Lorena Navarrete Huete	17.260.367-k	01 Artículos de Consumo Charla " Difusión Nuevo Modelo de Gestión "	69.900	532.01.01.01
04	13/01/2016	Rodrigo Andres Osorio Kettler	6.813.964-3	15 Medallas Grabadas Reconocimiento Funcionarios	49.500	532.08.99.01
05	18/01/2016	Falabella Retail S.A.	77.261.280-k	02 Hervidor HD9320	39.980	532.04.08.01
06	19/01/2016	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	01 Timbres según detalle	116.550	532.04.01.02
07	19/01/2016	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	03 Timbres Automático Fechador 4750, 01 Timbre Automático 46030	71.400	532.04.01.02
12	29/01/2016	Lorena Navarrete Huete	17.260.367-k	1 Artículos de Consumo Capacitacion	12.600	532.01.01.01
N° ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
01	12/01/2016	Cosme Hormazabal Martinez	7.994.860-8	Anillados 25 calendarios Escritorios	30.000	532.08.99.01
02	13/01/2016	Dominga Rivera Cadin	9.739.673-6	Enmarcado 20 Diplomas por reconocimiento Funcionarios	70.000	532.08.99.01
04	29/01/2016	Eugenio Armin Pinilla Seitz	12.535.913-2	Traslado e Instalación de Pantallas de Turno	138.240	532.08.99.01

**ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "**

LUIS VERA RUIZ
DIRECTOR REGIONAL (S)



ORDEN DE TRABAJO NRO. 002.-

TEMUCO, 13/01/2016.-.

RAZON SOCIAL : DOMINGA RIVERA CADIN
 RUT : 9.739.673-6
 DIRECCION : SANTA ROSA 089
 TELEFONO : 2236187
 CIUDAD : TEMUCO

De acuerdo a las necesidades de esta Sede Regional, se autoriza la ejecución de los trabajos indicados en presupuesto adjunto, y al posterior pago de la Factura respectiva con cargo al Ppto vigente

- 1.- Enmarcado 20 Diplomas por Reconocimiento Funcionarios

Total a Pagar \$ 70.000.-

IMPUTACION

SUBT.	CTA.	ITEM	ASIG.	SUBAS.	DENOMINACION
22	532	08	99	01	"SERVICIOS GENERALES"

Saluda a Ud.(s)

" POR ORDEN DEL DIRECTOR "



LUIS VERA RUIZ
 JEFE DEPTO. ADMINISTRACION

LIDIA CASTILLO ALARCÓN
 DIRECTORA REGIONAL



Temuco, 18 de Enero de 2016

RESOLUCION EXENTA SII N° 36.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento S/N°, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.T. 02**, cuya descripción es: **Enmarcado 20 Diplomas por Reconocimiento Funcionarios**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tiene a la vista la cotización del Proveedor, no siendo posible conseguir otras para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:



Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Moneda	Valor Unitario	Monto Total
Domina Rivera Cadin Rut: 9.739.673-6	Enmarcado Diplomas por Reconocimiento Funcionarios	20	\$	3.500	70.000

6° Que, en base a la evaluación de la oferta recibida, se ha decidido adjudicar al proveedor por resultar esta, conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

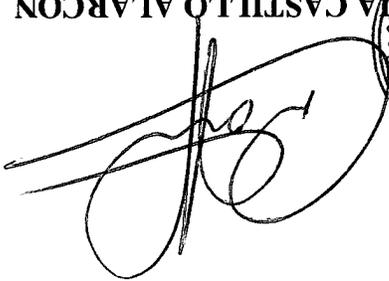
I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Dominga del Carmen Rivera Cadin - RUT 9.739.673-6**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la Emisión de la Orden de Trabajo N° 02 de fecha 13/01/2016, por el monto total de \$ 70.000 (IVA incluido)

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$ 70.000 (Setenta Mil Pesos), en un 100% al Subtítulo 22, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”


LIDIA CASTILLO ALARCON
 DIRECTORA REGIONAL
 SERVICIO DE IMPUESTOS INTERIORS
 REGIONAL
 DIRECCION REGIONAL

